



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2023-00946565- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en orden 8, en el sentido de aprobar la baja de las becas y la desafectación de fondos de los beneficiarios de becas;

Lo informado en orden 2 por la Dirección de Inclusión Social y en orden 6 del Departamento de Servicio Social de la citada secretaría ;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia, aprobar la baja de las becas y la desafectación de fondos de los beneficiarios de becas, según el siguiente detalle:

Segunda Convocatoria Becas Ingresantes 2022 - RHCS-2022-603-E-UNC-REC

COPORE CUTIPA, Roberto (CI 7206688) - Baja desde noviembre de 2022

MORALES REYES, Fabián (CI 17007548) - Baja desde noviembre de 2022

Programa Becas Fondo Único - RR-2023-538-E- UNC-REC

ROMERO BRAVO, Nicol (PASAPORTE 119239110) - Baja Año 2023

LÓPEZ ADVÍNCULA, Medaly (PASAPORTE 119157872) - Baja Año 2023

Programa Becas Ingresantes - RHCS-2022-1604-E-UNC-REC

FRÍAS, Pablo (DNI 46310518) - Baja desde abril de 2023

PERALTA, Lucas (DNI 46375302) - Baja desde junio de 2023

MARÍN, Lucía (DNI 45797829) - Baja desde junio de 2023;

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.